

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, - 7 SET. 2009

VISTO: la gestión promovida por los señores Esteban Tettamantti y Daniel Segovia;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la Cuarta Edición del Festival Lírico de Montevideo a llevarse a cabo los días 23,24 y 25 de setiembre de 2009 en la sala Nelly Goitiño del SODRE;

II) que se prevé la participación de destacados artistas nacionales y del exterior;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Cuarta Edición del Festival Lírico de Montevideo a llevarse a cabo los días 23,24 y 25 de setiembre de 2009 en la sala Nelly Goitiño del SODRE.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

  
Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

  
